



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO DE ACUERDO C/A N° 16/2024

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su quinta sesión ordinaria para el período 2024, celebrada con fecha 8 de julio del mismo año, a proposición de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño y la Dirección de Formación Continua, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 letra e) del Estatuto Orgánico de la Corporación y por la unanimidad de los Consejeros y Consejeras asistentes, acordó recomendar a la Junta Directiva, a través del Sr. Rector, la creación del Programa de Formación Continua denominado **Diplomado en Diseño y Construcción Aditiva**, aprobando su Plan de Estudios y Malla Curricular, y la consiguiente creación de la certificación académica de Diplomado o Diplomada en Diseño y Construcción Aditiva, a que dicho Programa conducirá.

Se dejó constancia que el Diplomado en Diseño y Construcción Aditiva será impartido por esta Casa de Estudios Superiores a través del Departamento de Diseño y Teoría de la Arquitectura y el Departamento de Ciencias de la Construcción, de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño, en la Sede Concepción, bajo modalidad semipresencial, a partir del mes de agosto del 2024, por un total de doscientos cuarenta (240) horas pedagógicas totales, correspondientes a una duración de un (1) semestre, y de que la certificación de Diplomado/a en Diseño y Construcción Aditiva se otorgará al/la participante que cumpla los siguientes requisitos, evidenciando con ello haber adquirido la competencia declarada en el respectivo Perfil de Egreso:

- a.- Haber aprobado todas las actividades académicas contempladas en el respectivo Plan de Estudios, correspondientes a 6 créditos del Sistema de Créditos Transferibles - SCT, con una calificación final igual o superior a 4.0; y
- b.- Registrar un porcentaje global de asistencia a las actividades establecidas en el Plan de Estudios igual o superior al 75%.

El Consejo Académico adoptó su acuerdo en base documento de treinta y seis (36) páginas, denominado *Diplomado en Diseño y Construcción Aditiva, Facultad de Arquitectura Construcción y Diseño, Departamento de Ciencias de la Construcción, Departamento de Diseño y Teoría de la Arquitectura*, de abril de 2024, elaborado por los mencionados Departamentos, antecedente que es tenido a la vista por los Consejeros y Consejeras asistentes y que se entiende formar parte integrante de este acuerdo para todos los efectos.

Se facultó a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Formación Continua, para efectuar las correcciones de forma que, sin alterar la esencia de lo acordado por el Consejo Académico, sea necesario introducir en las descripciones gráficas del Plan de Estudios y/o Malla Curricular aprobados, incorporándoles en los actos administrativos que corresponda dictar para la eficacia del acuerdo, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

El Consejo Académico decidió llevar a efecto el acuerdo adoptado desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



Concepción, 8 de julio de 2024.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl